



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Junio de 2009

410/09

Expte. Nº 14.175/09

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Salvador Russo Abdo e Ing. Federico Fabián Quispe, docentes de esta Facultad, mediante la cual solicita autorización y ayuda económica para realizar una visita técnica con alumnos de la Carrera de Ingeniería Industrial a las Instalaciones de la fábrica de Papel de Ledesma S.A.A.I., ubicada en la localidad de Libertador General San Martín, Provincia de Jujuy, el día 19 de junio de 2.009; atento que la presente solicitud se encuentra contemplada en las resoluciones Nº 005/05 y 821/06 de esta Unidad Académica y como asimismo se dispone del crédito suficiente para atender el mencionado gasto y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una BECA ACADEMICA de \$ 9= (Pesos NUEVE), para cada uno de los alumnos de la cátedra de ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL de la carrera de Ingeniería Industrial, que más abajo se detallan e integran la delegación que realizará la visita técnica, a las Instalaciones de la Fábrica de Papel de Ledesma S.A.A.I., ubicada en la localidad de Libertador General San Martín, Provincia de Jujuy, el día 19 de Junio de 2.009.

Nº	APELLIDO	NOMBRE	L.U.	DNI
1	Aban	Ramiro Eduardo	306055	33090901
2	Aguilar	Carlos Federico	305673	32434503
3	Astorga	Solange Elizabeth	306395	32630462
4	Astrada	Maria Verónica	305558	32519954
5	Baffa Trasci	Eliana	306036	33235982
6	Bautista	Aldo Cristóbal	305633	32856883
7	Cabanillas	Joaquín	306186	33090219
8	Cabezas	Fernando Francisco	304969	31374525
9	Cañizares	Diego	305112	31451781
10	Carrizo Bazan	Matías Rodrigo	305969	32365460
11	Cazon	Cecilia Soledad	302191	27844069
12	Cornejo	Roberto Iván	304131	30922339
13	Cruz	Marcelo Javier	305191	31194435
14	Cruz	Miguel Alfredo	304693	30420523
15	Daruich	Karina Alejandra	305083	31162673
16	Goyret	Diego Álvaro	306001	92868496
17	Guitierrez	Ivonne Analia	304737	26450575
18	Guzmán Macias	Juan Domingo	306024	33936816
19	Hosen Ramos	Javier Alejandro	305725	32631605






410/09

Expte. N° 14.175/09

20	Laguna	Enzo Hernán	305404	30339132
21	Liverato	Álvaro	305078	32044842
22	Luna Osinaga	Adrián Iván	305898	32546659
23	Mattioli Montaña	Gabriela	305613	32546669
24	Montilla	Andrea Guadalupe	305996	32805143
25	Morillo	Pablo Daniel	305563	32165115
26	Palacios	Silvia Erika	305589	32893266
27	Penno	Agustín Alejandro	305612	31956181
28	Pérez	Nelida del Valle	302357	26519131
29	Ríos	Sandra Elizabeth	305089	31756211
30	Sánchez	Gabriela Lucia	305593	32856321
31	Serna	Ezequiel Alejandro	305813	32165230
32	Sosa Martínez	Nicolás Darío	305198	31451696
33	Ulloa	Sebastián Gonzalo	305520	31639300
34	Villa	Sergio Orlando	304211	29491797
35	Villagra	Daniel Alejandro	301419	25069586
36	Velásquez	Rolando Ernesto	305507	31320434

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor del Ing. Federico Fabián QUISPE, D.N.I. N° 28.251.840, la suma de \$ 324= (Pesos TRESCIENTOS VEINTICUATRO) en concepto de BECA ACADÉMICA para los alumnos por los motivos establecidos en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Establecer que el Ing. Federico Fabián QUISPE, se hará responsable de entregar la suma de \$ 9= (Pesos NUEVE), del total recibido \$ 324= (Pesos TRESCIENTOS VEINTICUATRO), a cada uno de los alumnos que integran la delegación y se encuentran detallados en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º.- Hacer saber al Ing. Federico Fabián QUISPE que una vez finalizado el viaje, deberá presentarse por el Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de la Facultad de Ingeniería, a fin de entregar los respectivos comprobantes mediante los cuales hizo entrega de los fondos recibidos a los alumnos que se le otorgaron la BECA ACADÉMICA.

ARTICULO 5º.- Imputar la suma de \$ 324= (Pesos TRESCIENTOS VEINTECUATRO) al Inciso 5.1.3: BECAS del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 6º.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, al Ing. Federico Fabián QUISPE, a la Escuela de Ingeniería Industrial y al Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
JAB


Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARÍA
FACULTAD DE INGENIERÍA


Ing. JORGE FÉLIX ALMAZÁN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA